



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de Junio de 2.004

326/04

Expte. N° 14.047/03

VISTO:

Que por Res. N° 589-HCD-03 se autorizó la adscripción como Auxiliar de Segunda Categoría del alumno Gustavo Andrés Barbarán en la cátedra Instrumentación y Control Automático de la carrera de Ingeniería Industrial a desarrollarse en el período 1/9/03 al 31/8/04; teniendo en cuenta que mediante nota ingresada N° 759/04 el citado alumno eleva su renuncia por tener que ausentarse de la provincia para iniciar su carrera profesional; atento que han tomado conocimiento de la nota el Profesor de la cátedra Ing. Héctor Solá Alsina y la Escuela de Ingeniería Industrial y asimismo mediante Despacho N° 123/04 la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aceptar la renuncia presentada y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 26 de Mayo de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el alumno Gustavo Andrés BARBARAN, DNI N° 26.627.028, al cargo de Auxiliar Adscripto de Segunda Categoría en, la cátedra Instrumentación y Control Automático de la carrera de Ingeniería Industrial, a partir del 26 de Mayo de 2.004.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaria de la Facultad, a la cátedra respectiva y al interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.  
mv.

  
Ing. MARÍA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing° JORGE MERCADO FUENTES  
DELFINO  
FACULTAD DE INGENIERIA